



DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR 2020

La Psicología Educativa imprescindible en los procesos de orientación, asesoramiento e intervención para su prevención, detección y tratamiento en los entornos educativos y centros escolares

El acoso escolar también activo durante el confinamiento en forma de cyberbullying. Desde el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid queremos manifestar la implicación y compromiso con el desarrollo de cuantas iniciativas se llevan a efecto para la prevención del acoso escolar y su adecuado tratamiento en los entornos educativos y sociales, apelando a la imperiosa necesidad de incorporación de la Psicología Educativa como especialidad esencial en los sistemas de orientación vigentes.

La lucha contra el acoso escolar representa un reto incesante de toda la sociedad, en especial, de todos los padres y madres y, por supuesto, de todos los profesionales que desarrollan su actividad en el entorno educativo, tanto en el ámbito de la actividad planificada y reglada del entorno escolar, como en los planes y programas de naturaleza extraescolar.

El acoso escolar es un fenómeno que nace en el contexto social en que nos desenvolvemos y que afecta de manera incisiva y significativa a los centros educativos, toda vez que la actividad lectiva para el alumnado presencial supone, cuando menos, un total de en torno a 175 días al año, y a lo largo de seis horas diarias por término medio en la enseñanza obligatoria. Esta circunstancia, sin duda, hace de este entorno un espacio favorable para el crecimiento de este fenómeno, en ocasiones, con impactos y consecuencias dramáticas en la integridad física, psicológica y/o emocional de las víctimas y con efectos no poco importantes también en la configuración de la personalidad y del patrón de relaciones interpersonales de los agresores y espectadores.

Aunque las cifras del acoso escolar muestran una gran variabilidad, debida a cuestiones metodológicas relacionados con el diseño técnico, los instrumentos utilizados en cada investigación y la forma en que se recogen los datos, se hace referencia un fenómeno que afecta a un porcentaje de población infanto-adolescente entre un 2 y un 10%.

Se trata de un fenómeno insistente, contumaz y, en no pocas ocasiones, dramático. En esta situación de confinamiento que vivimos desde hace ya más de mes y medio, suspendida la actividad lectiva presencial, no ha dejado de evidenciarse y generar dolor. En su versión tecnológica, el acoso escolar en el entorno virtual, conocido como ciberbullying, sigue ahondando en el sufrimiento y dolor de no pocos niños, niñas y adolescentes. En forma de provocaciones, humillaciones, vejaciones, amenazas, emisión de rumores, etc. Con el dolor y el desprecio de fondo.

Las medidas puestas en marcha por los sistemas educativos y por los centros escolares están, sin duda, dando sus frutos. Medidas relacionadas con la prevención, la detección y la intervención rápida y eficaz en las que la intervención y protagonismo del propio alumnado, en forma de programas de alumnado ayudante en diferentes versiones y modalidades, Pero hemos de seguir avanzando. Sin solución de continuidad. Y por ello se insiste en la imperiosa e inaplazable necesidad de incorporación de la Psicología Educativa como especialidad diferenciada en el sistema de orientación vigente. La contribución de la Psicología Educativa en el desarrollo de las competencias emocionales y afectivas de todo el alumnado es imprescindible.

La necesidad de que nuestros niños, niñas y adolescentes vivan su maduración personal y desarrollo afectivo-emocional y social en entornos seguros y en contextos que primen la convivencia pacífica y democrática depende, en buena medida, de ello.

Madrid, 2 de mayo de 2020